



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-805/2018 /

COLINA, 06 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 12/18 de fecha 29 de Marzo de 2018, de la Presidenta del Comité de Bienestar a través del cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la ayuda asistencial a la socia del Comité de Bienestar doña Ximena Correa Godoy, por un monto de \$ 140.000, para cubrir gastos médicos, aprobada por el Directorio del Comité de Bienestar. **2)** Memorándum N° 580/18 de fecha 28 de Marzo de 2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Comité de Bienestar, a través del cual remite Informe socioeconómico de la socia del Comité de Bienestar Sra. Ximena Correa Godoy; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la ayuda asistencial, de carácter económica, por la cantidad de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), a la socia del Comité de Bienestar doña **XIMENA CORREA GODOY, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** para cubrir gastos médicos, aprobada por el Directorio del Comité de Bienestar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/PHF/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Comité de Bienestar
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo